

Comité Directivo de 26 de febrero de 2015

En Madrid, siendo las 9:30 horas del día 26 de febrero de 2015, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez, Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don José Marín Arcas. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Director de la División Jurídico Institucional.

Asistentes:

Doña Ana Buisán García, Jefa del Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe de la Orden Ministerial de cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y la tasa media de referencia de crecimiento.

El Director de la División de Análisis Económico expone las líneas principales del informe previsto en el artículo 16 de la Ley Orgánica de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar el informe así como su inmediata publicación en la página web de la Institución.

3. Convenios con Universidades para la formación de profesionales en las materias competencia de AIREF.

El Director de la División Jurídico Institucional indica que ya están acordados los convenios tanto con la Universidad Carlos III como con la Barcelona School of Economics cuya finalidad es

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 524 02 86

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

completar el programa de becas de AIReF en los términos previstos en la normativa propia de la Institución y que tienen como principal finalidad contribuir a la formación de nuevos profesionales en las materias propias de competencia de AIReF.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda que se proceda al inicio de la tramitación administrativa de los Convenios.

4. Pliegos de contratación del servicio de soporte de la Infraestructura de sistema y microinformática de AIReF.

El Director de la División Jurídico Institucional expone el contenido del contrato así como las características propias del mismo siendo un concurso abierto que busca satisfacer las necesidades descritas en el pliego de prescripciones técnicas.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda iniciar la tramitación del procedimiento de contratación.

5. Informe relativo a la resolución de acción social de AIReF.

El Director de la División Jurídico Institucional expone cuales son las líneas de actuación en el ámbito de la acción social y que se centran básicamente en ayudas al transporte y ayudas de comedor y manifiesta que han sido tratadas en una asamblea con el conjunto de los trabajadores debidamente convocados que han mostrado su conformidad.

El Presidente, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda aprobar la resolución de acción social de AIReF.

6. Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE:

V.º B.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



José Luis Martínez -Almeida Navasqués